



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

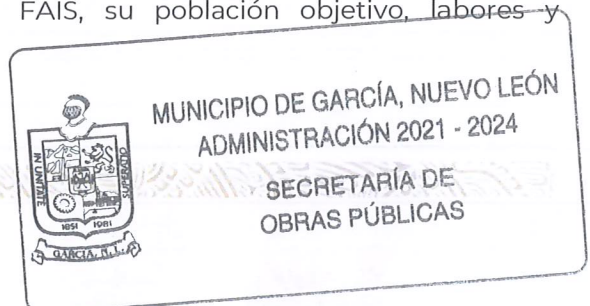
Siendo el día **05** del mes de **julio** del año **2023**, a las **14:00** horas en el domicilio **calle San Vicente, San Pedro, San Diego y Av. Santa Elena, Col. Santa María**, localizado en el municipio **García**, de la entidad federativa **Nuevo León**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre **Rehabilitación de Plaza y Cancha Polivalente**, a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 05 de julio del 2023			
Nombre de la obra: Rehabilitación de Plaza y Cancha Polivalente en calle San Vicente, San Pedro, San Diego y Av. Santa Elena.			
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado: \$3,204,581.90	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 26/07/2023	Fecha de conclusión: 23/10/2023	
Entidad: Nuevo León	Municipio: García	Localidad: Santa María	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FORO DE APOYO A
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

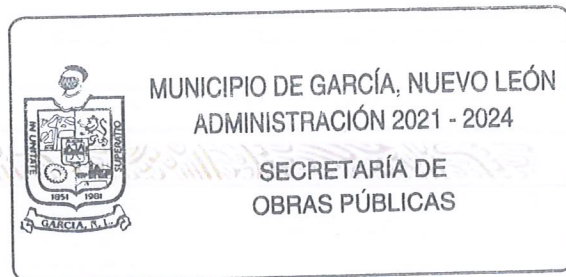
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Diana Daniela Castañeda Ibarra

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Laura Sablon Valdez

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Alma Yesenia Reyes Hdez

Vocal
Nombre completo y firma

Epl

Vocal
Nombre completo y firma

ROSALBA
MARIUEZ RIVAS

Vocal
Nombre completo y firma

Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle

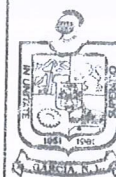
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Ester

Testigo
Nombre completo y firma

Aracely Loera

Testigo
Nombre completo y firma





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

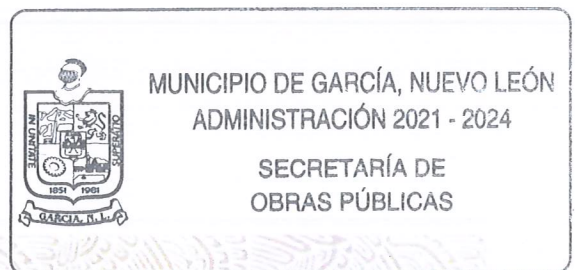
1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 05 de julio del 2023		
Lugar de la capacitación: calle San Vicente, San Pedro, San Diego y Av. Santa Elena.		
Nombre y cargo de la persona facilitadora: Blanca Nelly Montelongo Tamez		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 10	Hombres: 1

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí No
2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí No
 - b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí No
 - c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí No
 - d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí No
 - e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí No





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Diana Daniela Castañeda Ibarra
Domicilio y número telefónico:	San Vicente 211 Col. Santa Maria
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de responder sí, indique a cuál.	8186906118
Nombre de C. Secretaria/o:	Laura E. Saldaña Valdez
Domicilio y número telefónico:	Santa maria San Diego 608
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de responder sí, indique a cuál.	8134672630
Nombre de C. Vocal:	Alma yesenia Reyes Hernandez
Domicilio y número telefónico:	San Edmundo 816 Santa maria 4º Sector.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de responder sí, indique a cuál.	8112010856.
Nombre de C. Vocal:	Erika Rodriguez Rodriguez
Domicilio y número telefónico:	Santa etigenia #210 Col. Santa Maria
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de responder sí, indique a cuál.	8132720272
Nombre de C. Vocal:	ROSA MARIA MARTINEZ RIVAS
Domicilio y número telefónico:	San Ildelfonso #605 Santa maria Primer Sector
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de responder sí, indique a cuál.	8186094464

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.